



ACTA DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONTRATACIÓN, EN RÉGIMEN LABORAL Y CON CARÁCTER TEMPORAL, DE UN OPERARIO DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

En Ejea de los Caballeros, en la Ciudad Deportiva, a las nueve horas y veinte minutos del día veintinueve de junio de dos mil veintitrés se reúne el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la contratación, en régimen laboral y con carácter temporal, de un Operario de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Preside el Tribunal D. Ricardo Lapuente Villa, Técnico de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, y asisten como Vocales: Dña. María Pilar Sierra Villarreal, Técnico de Administración General y D. Ignacio Ceamanos Villa, Técnico Auxiliar de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y D. Ángel Lerendegui Ilarri, Secretario General del Ayuntamiento, que realizará también las funciones de Secretario.

Al existir un quórum suficiente de asistencia, el Tribunal calificador se reúne en forma válida.

Se da cuenta de los aspirantes que han superado la prueba de conocimientos de la fase de oposición:

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	RESULTADO
AGUILAR	BUISAN	JAIME	NO APTO
ASIN	CORDERO	VICTOR	NO APTO
AURIA	SORO	INMACULADA	NO PRESENTADA
BAQUEDANO	BURRIEL	TATIANA	NO APTO
BERGES	PEREZ	MARTA	NO PRESENTADA
BERICAT	IDOIPE	MARIANO	5
BORJA	CANO	FRANCISCO	NO APTO
CARRERAS	ESTELLA	DIEGO	6,5
CASAS	VILLA	ALVARO	6
CORDERO	CHAPARRO	MARIA PILAR	NO APTO
FRANCES	ALAYETO	BEGOÑA	6,5
GARCIA	YESTE	ANTONIO	7,5
IDOIPE	CORDERO	PEDRO	6
LABORDA	BIOTA	JESUS ANGEL	NO PRESENTADO
MARTINEZ	SALAS	LUIS	NO PRESENTADO
MIRONES	GABARRI	ALBA AMOR	NO PRESENTADA
PUMNEA		ANDREEA EVA	NO APTO
RUIZ	BENEDI	OSCAR	NO PRESENTADO
RUIZ	CARDONA	ENCARNACION SONIA	NO PRESENTADA



SANCHO	CONDE	MARAVILLAS	6
SANCHO	LAHOZ	SILVIA	NO APTO
SANCHO	MEDINA	FRANCISCO JOSE	NO PRESENTADO
VILLA	ASIN	EDUARDO	NO PRESENTADO

A continuación, siendo las 9:30 horas, se realiza el ejercicio práctico de la fase de oposición, que consiste en la resolución de tres pruebas prácticas relacionadas con las funciones y contenidos de la plaza. La primera prueba tiene una puntuación máxima de 3 puntos, la segunda de 2 puntos y la tercera de 5 puntos, siendo la puntuación global máxima de las tres pruebas de 10 puntos, resultando eliminados aquellos cuya nota global sea inferior a 5 puntos.

El resultado es el siguiente:

	Práctica 1	Práctica 2	Práctica 3	TOTAL
	Teórico-practico 3 puntos	Bombillo 2 puntos	Marcaje VB 5 puntos	
MARIANO BERICAT IDOIBE	NO PRESENTADO			
DIEGO CARRERAS ESTELLA	1	0,25	5	6,25
ALVARO CASAS VILLA	NO PRESENTADO			
BEGOÑA FRANCES ALAYETO	NO PRESENTADO			
ANTONIO GARCIA YESTE	2,5	1,75	4	8,25
PEDRO IDOIBE CORDERO	NO PRESENTADO			
MARAVILLAS SANCHO CONDE	0	2	3	5

El Tribunal procede a la valoración de la prueba de la oposición en su conjunto, siendo el resultado el siguiente:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PRUEBA CONOCIMIENTOS	EJERCICIO PRÁCTICO	TOTAL
CARRERAS	ESTELLA	DIEGO	6,5	6,25	12,75
GARCIA	YESTE	ANTONIO	7,5	8,25	15,75
SANCHO	CONDE	MARAVILLAS	6,0	5,00	11,00

Teniendo en cuenta que el procedimiento selectivo tiene por objeto la contratación, en régimen laboral y con carácter temporal, modalidad de relevo, de un Operario de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, el Tribunal calificador acuerda por unanimidad proponer a la Alcaldesa la contratación del siguiente aspirante, para el desempeño de dicho puesto de trabajo.



M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)
PERSONAL

- ANTONIO GARCIA YESTE

A los efectos de lo establecido en la Base Octava se establece una relación complementaria de esta convocatoria que generará una lista de contratación que tendrá una vigencia de dos años a partir de la fecha de la presente, para la cobertura de necesidades temporales de personal en la categoría con los aspirantes que han superado todas las pruebas sin haber obtenido plaza, según la puntuación obtenida:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PRUEBA CONOCIMIENTOS	EJERCICIO PRÁCTICO	TOTAL
CARRERAS	ESTELLA	DIEGO	6,5	6,25	12,75
SANCHO	CONDE	MARAVILLAS	6,0	5,00	11,00

Y sin más asuntos que tratar, el Señor Presidente levanta la reunión a las 11:30 h., del día arriba indicado, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.